OFI-TEC-REF-013-2023

Montería, 21 de noviembre de 2023

Señores
ALCALDIA DE MONTERIA
ING. IRIS SPATH CAMAÑO
Secretaria de infraestructura
Montería Córdoba

Copia
CONSORCIO AULAS MONTERIA 2023

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. CMA-SIM-008-2023, cuyo objeto es:" Interventoría técnica administrativa financiera, y jurídica de estudios, diseño, construcción y mantenimiento de la infraestructura en las instituciones educativas del municipio de montería"

ASUNTO: Viabilidad suspensión de obras contrato N° LP-SIM-012-2023

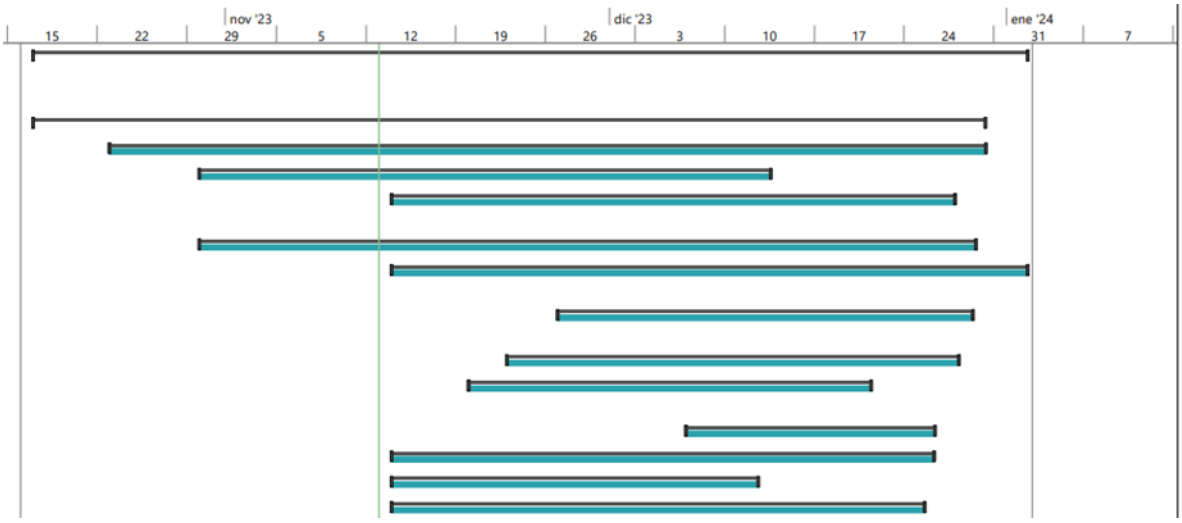
Respetados Señores:

En atención a la solicitud recibida mediante comunicado del pasado veinte (20) de noviembre de 2023 cuyo asunto es : SOLICITUD DE SUSPENSIÓN N° 1, ADICION DE RECURSOS N° 1 DE ETAPA 2 EJECUCION en el cual CONSORCIO AULAS MONTERIA 2023 manifiesta textualmente lo siguiente: " *Señores Interventoría, por medio del presente oficio me permito presentar informe de motivación y/o justificación técnico-jurídica para solicitar formalmente como contratista de obras del contrato de la referencia; se nos recepcione, estudie y avale la presente solicitud de suspensión N° 1 y Solicitud de Adición de recursos N° 1, según establece la ley 80 de 1993; al contrato de la referencia y que a continuación adjuntamos para su atención*, *Informe solicitud de Adición N° 1 y Suspensión N° 1 (y anexos)"-.*

Seguidamente el contratista manifiesta textualmente en el anexo Informe solicitud de Adición N°1 y suspensión N°1 en su …" ***numeral 2.3.2 En cuanto a la Suspensión indefinida de las Obras: …*** *El Contratista de obras, comprometido con las obligaciones del contrato en cuanto al clausurado cuarto y quinto de la minuta suscrita; (plazo y*

obligaciones del contratista respectivamente) remitió un cronograma y flujo de fondos inicial, en el que da cuenta de cómo distribuiría e iniciaría la ejecución de las obras correspondientes a la etapa 2; tanto de las intervenciones de frentes con adecuaciones y los dos frentes con obras nuevas como es el caso de la Institución Educativa Santa Maria Goretty sede Principal y la Institución Educativa san Isidro, sede escuela Rural Mixta el Congo; según las condiciones vigentes de plazo, cantidad y frente de obra:

Modo de tar	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Costo
	ESTUDIOS, DISEÑO, CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE MONTERIA	67 días	mar 17/10/23	mar 2/01/24	$ 2.698.156.386,...
	INSTITUCION EDUCATIVA RANCHO GRANDE - SEDE PRINCIPAL	64,5 días	mar 17/10/23	sáb 30/12/23	$ 121.890.021,...
	INSTITUCION EDUCATIVA EL RECUERDO - SEDE PRINCIPAL	59,5 días	lun 23/10/23	sáb 30/12/23	$ 145.121.693,...
	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE - SEDE PRINCIPAL	37,5 días	lun 30/10/23	mié 13/12/23	$ 66.020.783,40
	INSTITUCION EDUCATIVA CAMILO TORRES - SEDE ESCUELA URBANA MIXTA MI AMIGUITO	39 días	mar 14/11/23	mié 27/12/23	$ 109.743.171,12
	INSTITUCION EDUCATIVA GENERAL SANTANDER - SEDE PRINCIPAL	52,5 días	lun 30/10/23	vie 29/12/23	$ 132.936.858,...
	INSTITUCION EDUCATIVA CAÑO VIEJO PALOTAL - SEDE ESCUELA RURAL MIXTA EL DIVINO NIÑO	44 días	mar 14/11/23	mar 2/01/24	$ 109.743.171,12
	INSTITUCION EDUCATIVA VILLA CIELO - SEDE ESCUELA RURAL MIXTA HORIZONTE	29 días	lun 27/11/23	vie 29/12/23	$ 72.320.838,14
	INSTITUCION EDUCATIVA BESITO VOLAO - SEDE RURAL MIXTA LOS PERICOS	30,5 días	jue 23/11/23	jue 28/12/23	$ 158.715.654,...
	INSTITUCION EDUCATIVA LOS GARZONES - SEDE COL DE BTO DE LOS GARZONES	28 días	lun 20/11/23	jue 21/12/23	$ 93.831.514,92
	INSTITUCION EDUCATIVA VILLA MARGARITA - SEDE PRINCIPAL	16 días	jue 7/12/23	mar 26/12/23	$ 89.375.916,96
	INSTITUCION EDUCATIVA MERCEDES ABREGO - SEDE PRINCIPAL	37 días	mar 14/11/23	mar 26/12/23	$ 370.345.774,...
	INSTITUCION EDUCATIVA LA PRADERA - SEDE PRINCIPAL	25 días	mar 14/11/23	mar 12/12/23	$ 112.025.831,...
	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ISABEL - SEDE RURAL MIXTA LA FLORIDA	36,5 días	mar 14/11/23	lun 25/12/23	$ 152.331.512,...
	INSTITUCION EDUCATIVA CRISTOBAL COLON - SEDE ESCUELA URBANA MIXTA GABRIELA MISTRAL	30 días	vie 17/11/23	jue 21/12/23	$ 171.648.969,36
	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ISIDRO - SEDE RURAL MIXTA EL CONGO	40 días	mié 15/11/23	vie 29/12/23	$ 396.052.338,...
	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA MARIA GORETTY - SEDE PRINCIPAL	40 días	mié 15/11/23	vie 29/12/23	$ 396.052.338,...





(para detalle y despliegue de actividades remitirse a programación en Project proporcionada)

1. *Que, desde el inicio de obra según cronograma se han venido adelantando las actividades de orden preliminar en los frentes con adecuaciones, tales como desmontes, trazados y similares acorde al cronograma.*
2. *Que, con la finalidad de iniciar obra física en los dos frentes con obra nueva en las fechas proyectadas en cronograma; se adelantaron las visitas, levantamientos y estudios de especialistas varios como topografía, hidrosanitarios, estructurales, geotecnia y parte eléctrica en la etapa de estudios y diseños para la tenencia física de toda la documentación requerida por curaduría urbana de Montería, por lo cual se solicita a los rectores las escrituras públicas y demás documentación relacionada para hacer entrega y radicación ante esta entidad lo más pronto para poder tener tiempo para las observaciones y subsanaciones en caso de requerirse por parte de la entidad y por ende las expediciones de resolución de licencias a tiempo y previamente a las fechas con inicio de obras de miércoles 15 de noviembre de 2023 en las cuales según programación se iniciarían.*
3. *Que, a fecha de 13 de octubre (se pudo dar entrega y recepción en curaduría urbana primera de Montería de la documentación del frente IE Santa María Goretty; para el día 19 de octubre nos envían vía correo el link de pago para iniciar las revisiones, se procede a pagar el día 19 de octubre; con lo cual nos expiden factura y N° de radicado formal el día 20 de octubre de 2023 con las respectivas primeras observaciones. (adjuntamos documentación de tramite)*
4. *Se nos notifica por parte de la Curaduría Urbana primera de Montería que el plazo para pronunciarse sobre las solicitudes de licencias de construcción urbanísticas está regulado en el numeral 3 del artículo 99 de la Ley 388 de 1997 y que cuentan con 45 días hábiles en el mejor de los casos (adjuntamos oficio radicado 2018ER0041385 solicitud de interpretación de la aplicación de los tiempos para expedir las licencias de construcción; entregado por la curaduría); con lo cual, con*

esta primera radicación de solicitud no se podría dar inicio el miércoles 15 de noviembre a las obras nuevas según lo programado en 40 días de ejecución; lo que obliga a iniciar las obras posterior a lo proyectado y en un tiempo mucho menor al requerido para completar los procesos de obra necesarios para dar cumplimiento a las entregas el 29 de diciembre acorde a la programación; siendo esta situación no atribuible al contratista.

5. *El día miércoles 8 de noviembre se continua con la presentación de subsanaciones a las observaciones de curaduría con la autenticación del poder por parte del representante legal del contratista civil en la notaría 4ta, para el día martes 14 de noviembre se allega el acta de titulación de inmuebles N° 000 de 03 de febrero de 2005, al igual que las subsanaciones correspondientes a firma del solicitante en formato de revisión de proyectos, acreditaciones de experiencia del ingeniero estructural del diseño y del geotecnista; estamos a la espera de formato de entrega de estas subsanaciones.*
6. *Que para el día 8 de noviembre al final de la tarde se hizo entrega y recepción en curaduría urbana primera de Montería de la documentación del frente IE san Isidro sede Escuela Rural Mixta El Congo; al día miércoles 15 de noviembre; es decir 8 días después de entregar documentación, estamos a la espera del envío del link de pago por parte de curaduría para proceder a cancelarlo y así obtener la boleta de radicado formal con las primeras observaciones a subsanar por parte de la entidad en caso de así requerirse.*
7. *Que la suspensión pretendida persigue el cabal cumplimiento del objeto contractual y sin ella se verían frustradas los cometidos perseguidos por la Entidad Estatal, de manera que, en cumplimiento del principio de eficacia, ésta se hace necesaria.*
8. *Que el artículo 14 de la Ley 80 de 1993, respecto a los mecanismos de los que pueden valerse las Entidades Estatales a efectos de garantizar el cumplimiento de los objetos contractuales señala:*

- *Que, en virtud del principio de autonomía de la voluntad que rige las relaciones contractuales, es posible pactar modificaciones a las estipulaciones de los contratos estatales tendientes a hacer efectivos los principios de la contratación pública.*

9. *Que, en consecuencia, de lo anterior, se precisa de suspender el Contrato de Obra Pública No. LP-SIM-012-2023 de manera indefinida hasta que la Curaduría Urbana Primera del Municipio de Montería Expida las resoluciones de licencias de construcción de obra nueva en modalidad de ampliación de las Instituciones Educativas santa María Goretty sede Principal y la de San Isidro Sede Escuela Rural Mixta El Congo; para así poder dar inicio a estas obras bajo el amparo de la entidad competente.*

10. *Que una vez teniendo las licencias de construcción en firme, se proceda a actualizar programación de obra de estas instituciones."*

Teniendo en cuenta las razones anteriormente expuestas, la presente Interventoría considera viable dicha solicitud, por tal razón solicitamos la suspensión del contrato de obra **N° LP-SIM-012-2023** y el contrato de Interventoría N° **CMA-SIM-008-2023** a partir del día 23 de noviembre de 2023, hasta que se superen los motivos expuestos anteriormente que originaron la presente solicitud, para así poder dar inicio a estas obras bajo el amparo de la entidad competente.

Con respecto a la solicitud de adición realizada por el contratista, esta será revisada y presentada a la entidad contratante mediante comité de obras para su respectiva evaluación y viabilidad.

Atentamente,

BUSERCO S.A.S
ANDRES FELIPE BUELVAS SERPA
REPRESENTANTE LEGAL